



**Junta de Personal Docente
e Investigador**

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En Sevilla, a **3de MARZO de 2015**, siendo las 19:00 horas y con el quorum suficiente en segunda convocatoria (17 miembros del Pleno cuyos nombres se relacionan al final de esta Acta) de los representantes sindicales de la Junta de Personal Docente e Investigador (JPDI) de la Universidad de Sevilla, se inicia la reunión, presidida por el Presidente de la JPDI, Dr. Francisco Aguayo González y actuando como Secretario, Dr. Ángel Francisco Villarejo Ramos.

La reunión se inicia con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. (Se adjunta Acta Pleno 27 enero 2015)
2. Informe del Presidente.
3. Criterios de promoción entre el profesorado acreditado consecuencia de la tasa de reposición.
4. Posicionamiento del Pleno de la Junta de PDI ante el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (Decreto 3+2).
5. Constitución de las comisiones propuestas por el Presidente.
6. Ruegos y preguntas.

En el ORDEN DEL DIA de la reunión el primer punto recoge la lectura y aprobación, si procede del **Acta de la Sesión anterior de fecha 27 de enero de 2015**. Conocida dicha Acta enviada previamente a todos los miembros del Pleno, **se aprueba por asentimiento**.

En el punto segundo de Informe del Sr. Presidente, este informa de la reunión mantenida el 18 de febrero de 2015 a convocatoria del Rector y parte de su equipo de Gobierno con los miembros de las Permanentes de la Junta de PDI y del Comité de Empresa del PDI-laboral. Tras esa reunión se emitió un comunicado conjunto de ambos

órganos de representación sindical en el que se plantearon las principales demandas de ambos colectivos así como el rechazo al RD 45/2015 de regulación de los estudios universitarios (Decreto 3+2), solicitar la constitución de la mesa de negociación en la US, así como facilitar un canal de comunicación vía emails para comunicación con la plantilla.

También informa el Presidente sobre la reunión convocada por el Vicerrector de Profesorado para iniciar los trámites para la constitución de la mesa de negociación solicitada, a la que acudimos 8 miembros representantes de las cuatro secciones sindicales (CSIF, CC.OO, SAT y UGT) repartidos entre delegados de la Junta de PDI y del Comité de Empresa.

Habla el Presidente sobre la presencia en la reunión de la Comisión Paritaria sobre evaluación de la calidad docente en la que el Vicerrector de Profesorado presenta el Informe desfavorable de la ANECA sobre el sistema de evaluación aprobado en Consejo de Gobierno, sin el Vº Bº de los órganos de representación y que necesita ser modificado en algunos aspectos para su acreditación por parte de la Agencia. La contestación a las objeciones de la ANECA tiene que contemplar la modificación del Art. 57 del EUS y el Art. 73 del reglamento de Actividades Docentes (pendiente de aprobar por el Claustro Universitario), que quitan el carácter punitivo de las encuestas y de la evaluación docente, por lo cual se mantendrá la evaluación quinquenal y se eliminará la evaluación anual, pasando las encuestas anuales a ser sólo una recogida de datos para la evaluación quinquenal.

El Presidente recalca la exigencia de que el sistema no contemple un perjuicio económico por evaluación desfavorable del profesor y plantear un plan de mejora para la corrección de las situaciones en las que se dé una evaluación desfavorable del PDI. Se demanda igualmente una evaluación objetiva, no punitiva y contextualizada a las situaciones particulares en cada caso.

Finalmente informa el Presidente de la necesidad de nombrar un representante de la Junta de PDI en la Comisión de Acción Social responsable del reparto de las ayudas de acción social.

En el tercer punto de ORDEN DE DÍA se recoge el debate sobre los criterios de promoción entre el profesorado acreditado con la actual tasa de reposición del 50%.

Interviene Juan José Arrabal (CC.OO) para manifestar que los procedimientos que pretendan saltar el orden de antigüedad en la acreditación no deberían ser admitidos.

Jesús Castillo (SAT) plantea exigir la convocatoria de concursos de plazas para todos los acreditados como ya se hizo en otros momentos históricos en la universidad española. El papel del órgano de representación debería ser exigir transparencia en la asignación de las plazas, defender la promoción de todo el PDI, especialmente de los más precarios, y que sea el Rector el que proponga los criterios de asignación de las plazas.

Juan Ramón Lama (CSIF) insiste en que la gestión de la lista de acreditados debe ser participada por los representantes sindicales y de esta forma participar en la elección de los criterios. A esto pregunta Teresa López (CC.OO) si estamos de acuerdo con la norma actual.

Angel Vilches (UGT) interviene apelando a las palabras del Rector en que cada acreditado deba obtener su plaza de promoción, y que establecer criterios solo de antigüedad puede significar desequilibrios en el ratio TU/CU en determinados departamentos. A esto responde Juan José Arrabal señalando que ese acuerdo de una plaza por cada acreditado es un derecho de cada profesor que fue logrado por el Comité de huelga de 2006 que él presidía.

Juan José Arrabal propone que se apruebe por asentimiento que sea la **antigüedad en la acreditación** el único criterio objetivo para establecer un orden.

En este punto el presidente propone elevar nuestro posicionamiento en este asunto en **contra de la tasa de reposición** como criterio para limitar las promociones del PDI, amparado por su derecho a la promoción en el EBEP y en el Convenio Colectivo del PDI laboral de las universidades andaluzas y en que sea la **antigüedad en la acreditación** el único criterio objetivo para establecer un orden. **Se aprueba por asentimiento y se plantea redacción de un comunicado para trasladar a la plantilla.**

En el cuarto punto del ORDEN DEL DÍA se plantea un posicionamiento del Pleno de la Junta de PDI de rechazo al RD 45/2015 (Decreto 3+2). Se considera que la reducción de los cursos académicos de grados supondrá una **disminución de plantilla de PDI**, que los precios más caros de los másteres supondrán una pérdida de la igualdad de oportunidades. Desde el SAT se plantea la posible convocatoria de una asamblea de trabajadores de la US para decidir sobre la movilización contra este RD. **Se aprueba por asentimiento emitir comunicado de rechazo para trasladar a la plantilla.**

El punto cinco del ORDEN DEL DÍA se constituyen las siguientes comisiones a propuesta del Presidente:

Deberían designarse 1 representante por comisión y sección sindical. En este momento se designa los siguientes a la espera de designación de los que faltan de cada sección y comisión.

Comisión de Acción Social: Dña. Ana Beatriz Sánchez Gómez (CSIF).

Comisión de Investigación: D. Francisco Aguayo González (CSIF), María José Lera Rodríguez (SAT) y Julio Ponce Alberca (UGT).

Comisión de Profesorado: Dña. Milagros Gómez Alós (CSIF) y D. David Benavides Cuevas (SAT).

Comisión de Ordenación Académica (RPT): Dña. Ana Beatriz Sánchez Gómez (CSIF) y Miguel Ángel Olalla Acosta (SAT).

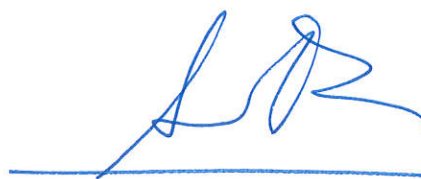
Comisión de infraestructuras. Dña. Teresa Rojo López (CSIF) y D. Jesús Castillo Segura (SAT).


Comisión de igualdad: Dña. Teresa Rojo López (CSIF).

Designación de los delegados de prevención.

Delegados de Prevención: D. Francisco Aguayo González (CSIF), D. Juan Ramón Lama Ruiz (CSIF), D. Rafael García Pérez (CC.OO), D. Emilio Gilabert Martín (CC.OO), D. Jesús Castillo Segura (SAT) y D. Ángel Vilches Arenas (UGT).

No hay ruegos ni preguntas por lo que el Presidente da, de esta forma, por concluida la reunión a las 21:10 horas.


Fdo.: Ángel Francisco Villarejo Ramos
González
Secretario de la Junta de PDI


Fdo.: Francisco Aguayo
Presidente de la Junta de PDI